

Viceministerio de Salud Pública

Birección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, /9 de 02 del 2021

OFICIO CIRCULAR Nº 006 - 2021-DIGEMID-DICER-UFCVP-AEIE/MINSA

Señores

DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD, GERENCIAS REGIONALES DE SALUD, DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD, HOSPITALES DE LIMA, INSTITUTOS ESPECIALIZADOS, ESSALUD Y ENTIDADES PRIVADAS

Presente.-

Asunto

Evaluación de NEOJECT, JERINGA DESECHABLE C/AGUJA 21G x 1 ½, Modelo:

Jeringa desechable de plástico de tres partes, Lote 181010

Expediente N° 21-005333-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al producto: NEOJECT, JERINGA DESECHABLE C/AGUJA 21G x 1 ½, Modelo: Jeringa desechable de plástico de tres partes, 20 mL, Caja x 50 unidades, Lote 181010, con Registro Sanitario DM13584E de la empresa Droguería MEDICAL FULL IMPORT S.A y Fabricante NEOMEDIC LIMITED, el cual fue pesquisado en el Almacén Especializado SISMED N° 2 por la Dirección Regional de Salud Piura mediante Acta N° 003-2019 de fecha 23 de agosto del 2019, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el lote 181010 del mencionado producto, ha sido analizado por el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, obteniéndose el siguiente resultado:

✓ No conforme para el ensayo de Caracteres físicos: Limpieza de la Jeringa, por encontrar "Presencia de partícula extraña dentro del cilindro".

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización de dicho lote.

En tal sentido, sírvase verificar el cumplimiento de lo dispuesto informando oportunamente a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MAPB/LCHCH/GBR/CMPD/cmpd www.digemid.minsa.gob.pe CF MARTSA ANCELICA PAPEN BERMAOLA
Director de Inspección y Centrackin

Av. Parque de las Leyendas N° 240, Urb. Pando - San Miguel, Lima 32, Perú T (511) 631-4300 Anexo 6212 MINISTERIO DE SELUD
DIRIS LIMA ESTE
UNIDAD DE TRANSFE DOCUMENTARIO
1 2 ASO. 7071
Nº EXP 28415 Nº FOLIOS 01